



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más profundo dolor y preocupación por el asesinato de dos bebés gemelas de 30 semanas de gestación, en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo; producido por un aborto realizado por su madre y un vecino de la misma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento el terrible hecho ocurrido en la ciudad de Cañada de Gómez, descubierto el tres de noviembre, en donde una madre en complicidad con un vecino, abortó a sus dos hijas recién nacidas y las enterró con vida en un patio.

Según el fiscal del caso, la mujer, de 36 años, se sometió a un aborto en el baño de dicho vecino. Tres días después de ese hecho fueron encontrados los cadáveres de las recién nacidas, en el patio de una vivienda de Bolívar al 900, cuyo titular, según la imputación, prestó "colaboración necesaria" para interrumpir el embarazo de la otra acusada.

Sobre la base de los informes médicos, la fiscal Gabriela Lescano estableció que las gemelas nacieron con vida luego de 30 semanas de gestación.

Es por ello, que desde nuestro lugar lamentamos este terrible hecho que terminó con la vida de dos inocentes mediante una terrible práctica como es el aborto.

De igual modo, exigimos que la justicia actúe de manera correcta para dar a ambos responsables las penas que sean necesarias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name 'Juan Argañaraz'.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial